

Los alumnos de 4º de la ESO obtienen el título de Secundaria sin entrar en clase de *EpC*

¡Los objetores ganan!

Era una de las amenazas frecuentes que recibían los padres: si los alumnos objetores no entraban en clase de *EpC* y no cursaban la asignatura, ni obtendrían el graduado, ni podrían pasar a Bachillerato. Aquella amenaza —que amedrentó a muchos padres— no se sostenía en la ley, y ahora se demuestra: los alumnos que han suspendido en los exámenes de septiembre, ¡han pasado de curso!

«**E**res tú quien va cambiar el mundo, quien destrozará las teorías de la Humanidad». La cita pertenece a la canción *Luciernagas y mariposas*, del grupo *Lori Meyers*. Aunque sus integrantes nada tienen que ver con la lucha frente a *Educación para la ciudadanía*, su frase no puede ser más propia si se aplica a los alumnos objetores que el año pasado se jugaron el tipo (y el graduado) sin entrar en clase, ni cursar esa materia, a pesar de que las autoridades educativas les amenazaron con no obtener el título de Secundaria. Ahora, los boletines de notas de septiembre han demostrado que aquellas amenazas —«No cursarla (*EpC*) impediría a los estudiantes la obtención de los títulos académicos correspondientes», declaró en el Congreso, el 13 de junio de 2007, la entonces ministra de Educación, Mercedes Cabrera— no tenían fundamento legal alguno: los objetores de 4º de la ESO, en toda España, han obtenido el graduado y han pasado a Bachillerato con *EpC* suspensa y sin tener que pisar el aula ni un solo día.

Sirva como ejemplo el caso de Pilar y Paloma, dos gemelas de Alicante que, a pesar de haber vivido un calvario de presiones y amenazas, «se mantuvieron firmes y valientes, asistieron a un montón de char-

las para conocer de primera mano la realidad de esta asignatura, decidieron no entrar en clase y ahora están exultantes por ver que ha triunfado la justicia, que el bien ha vencido al mal y que ellas se han graduado sin cursar *EpC*». Lo dice su padre, Juan Carlos, que desde el principio tuvo claro que «a mis hijos no los adoctrina ningún Gobierno, ni los dejo en manos de las intenciones que tenga el profesor, porque me puede tocar uno bueno, pero ¿y si cambia, qué le van a enseñar a mis hijos?»

Miedos y victorias

Como Pilar y Paloma, también Juan Pablo, otro de sus hermanos (en total son siete), tampoco entrará este año en clase de *EpC*. Eso sí, la presión a la que se han visto sometidos en el instituto público (dirigido por una ex concejala del PSOE) ha sido tal, que sus padres les han buscado otro colegio. «Aunque ellas no entraban en clase —explica Juan Carlos—, el profesor de Lengua y Literatura aprovechaba sus clases para ridiculizarlas y atacar a la fe católica. Llegó a decir que el Vaticano era *el mayor prostíbulo del mundo* y animaba a los chavales a probar las relaciones homosexuales. Este profesor, cuando los objetores estaban en la biblioteca durante la ho-

ra de *EpC*, iba a buscarlos y les decía que entrasen, que no hiciesen caso a sus padres». A Pilar y a Paloma, con un expediente de sobresalientes y notables, les suspendió Lengua y Literatura, aunque tuvo que aprobarlas después de que interviniese la Inspección educativa.

«Ha merecido la pena, porque se ha demostrado que las autoridades y muchos directores de colegios e institutos mintieron, y siguen mintiendo, al decir que los objetores no titularían. Muchos padres tuvieron miedo de perjudicar a sus hijos, negándoles el graduado», dice Juan Carlos. Y tiene razón: en Jaén, Pilar reconoce que su hijo, en los pasados exámenes de septiembre, aceptó hacer un trabajo (una redacción sobre unos artículos que su propia madre escogió) en el examen de *EpC*, por miedo a no graduarse. «Mi hijo no ha entrado en clase ni un día, y hemos ido hasta el final. Como no sabíamos qué podía pasar, y para que se quedase tranquilo, aceptamos ese trabajo en septiembre, y se ha graduado con *EpC* aprobada. Ahora que sabemos que se puede pasar sin examinarse, los objetores seguiremos adelante, porque con esta lucha nuestros hijos están creciendo más fuertes y más convencidos de que las personas libres no somos borregos, ni vasallos, sino ciudadanos valientes que no aceptamos que el Estado nos dicte su moral. Vamos a ganar porque ya estamos ganando».

José Antonio Méndez

Es ilegal adaptar *EpC* a un ideario católico

Que los contenidos de *Educación para la ciudadanía* pudiesen ser adaptados al ideario de los centros católicos ha sido uno de los puntos más controvertidos en la batalla frente a *EpC*. A pesar de que la mayoría de los concertados asegurasen que se podía adaptar la materia —decisión adoptada, entre otros motivos, después de que, en mayo de 2007, el entonces Secretario de Estado de Educación, don Alejandro Tiana, asegurase por carta tal posibilidad al Secretario General de la FERE, don Manuel de Castro—, a pesar de esto, decimos, un informe jurídico de *Profesionales por la Ética* muestra que aquella carta tiene validez legal, y que adaptar *EpC* es ilegal. «Resulta sospechoso que pudiendo dictar el poder estatal una resolución de autorización o reconocimiento de tal posibilidad de adaptación conforme al ideario, no la hayan hecho», asegura el informe, en el que se alerta de que «sería factible que en cualquier momento la Inspección educativa actuara controlando la impartición de los contenidos relativistas y laicistas de *EpC*, y procediera en términos sancionatorios respecto de los centros incumplidores, llegando a la revocación de la autorización para impartir enseñanzas oficiales». Y añade: «La adaptación pasaría por no impartir aspectos negadores de la doctrina católica, por lo que se estarían dejando de enseñar buena parte de los contenidos obligatorios». El informe advierte de que «los centros católicos se verán obligados por las circunstancias a contratar a profesorado cuya formación sea contraria a su ideario, lo que supone un grave riesgo para el mismo», y por eso, «ni los centros católicos ni los padres pueden permanecer ajenos a las pretensiones estatistas de restringir su libertad religiosa en el ámbito educativo; la omisión en la defensa del ideario en el momento presente puede hipotecar gravemente su misión en esta sociedad, necesitada de las virtudes cristianas».